

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPLEADOS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS. (EXpte 2023000192) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (2 SOBRES)

En Oviedo, con fecha 24 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación con la composición que seguidamente se indica, para proceder a examinar las consultas formuladas en cuanto a la forma de valoración de las ofertas en el Lote 2, así como al examen de la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la licitadora con mayor puntuación del Lote 1.

PRESIDENTA

La Jefa del Servicio de Asuntos Generales y Régimen Presupuestario Interno de la Consejería de Salud, D^a Rosario Canga Líbano.

VOCALES

La Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, D^a Cecilia Martínez Castro.

El Interventor Delegado del Principado de Asturias, D. Francisco José Gómez Pérez.


La Directora de Proyectos Informáticos Sanitarios del Servicio de Obras y Sistemas de Información, D^a María Esther Llut Mañueco.

SECRETARIA

La Jefa de Sección de Contratación, D^a. Luisa M. Lobo García.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, por parte de la Secretaria de la Mesa de contratación se procede a la exposición de los antecedentes de la presente licitación.

A continuación, solicita a los miembros de la misma que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas

	Estado del documento	Original	Página 1 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250050233062616752		

del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

En primer lugar, respecto del Lote 2, la Secretaria de la Mesa expone que por parte de las dos empresas licitadoras de dicho Lote 2 del presente contrato, OCA Instituto de Certificación SL y Bureau Veritas Iberia SLU, se han presentado, a través del Perfil del contratante y a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Principado de Asturias, respectivamente, consultas relativas a la valoración de las ofertas económicas presentadas por ambas, de acuerdo con el contenido del acta de la Mesa de Contratación del día 29 de abril de 2024.

Al respecto, se informa que en la fórmula para la valoración del precio prevista en la cláusula 11.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares rector del presente contrato (en adelante, PCAP), se ha tenido en cuenta el valor estimado del contrato, que incluye el coste de las posibles prórrogas (excluyendo el coste de las posibles modificaciones), con la finalidad de que pueda ser valorada y tenida en cuenta la oferta realizada por las licitadoras para las auditorías de complejidad básica que serán objeto de ejecución durante la prórroga del contrato.




En caso contrario, es decir, si se aplicara en dicha fórmula el presupuesto base de licitación, no se podría valorar la oferta realizada por las empresas para las auditorías de complejidad básica, por no haberse tenido en cuenta éstas para el cálculo de aquél.

Respecto del Lote 1, toma la palabra la Directora de Proyectos Informáticos Sanitarios del Servicio de Obras y Sistemas de Información, para exponer el análisis de la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa licitadora al Lote 1 con mayor puntuación, TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

Al respecto, ha emitido informe en el que, por lo que expone, concluye que “En el escrito que presenta para justificar la viabilidad de la oferta presentada, Telefónica aporta información que permite llegar a la conclusión de que su oferta sí es viable”.


Dicho informe se acompaña como anexo a la presente acta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad, asumir el contenido del informe emitido por la Directora de Proyectos Informáticos Sanitarios del Servicio de Obras y Sistemas de Información y, en consecuencia, proponer la adjudicación a la empresa TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y

	Estado del documento	Original	Página 2 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250050233062616752	
			

COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. con NIF A78053147, del Lote 1 del contrato de "servicios de consultoría para el establecimiento de una gestión continua y proactiva de adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) de los sistemas de información en el ámbito de la Salud en el Principado de Asturias".

Se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:20 horas, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta, conmigo, la Secretaria, que certifico.

	Estado del documento	Original	Página 3 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250050233062616752	
		